



1. Gorg de la Plana
2. Gorg del Molí dels Murris
3. Gorg de Can Poetí
4. Gorga de Santa Margarida

Ajuntament de
les Planes d'Hostoles

www.lesplanes.cat

fundació **emys**
entitat sense ànim de lucre

Generalitat de Catalunya
Departament de Territori
i Sostenibilitat

Fons Europeu Agrícola
de Desenvolupament Rural
Europa Inverteix en les zones rurals

NORMATIVA DE USO Y ACCESO



PROHIBIDO HACER FUEGO
Encender fuego está estrictamente prohibido bajo cualquier circunstancia sin permiso de los agentes rurales, es un delito penal con sanciones.



NO TIRAR BASURA
Hay contenedores a disposición de los usuarios, lanzar desechos al medio natural está sancionado.



PROHIBIDO ACAMPAR
La instalación de mobiliario, elementos de baño como barcas o flotadores, tiendas u otros elementos humanos al medio natural comporta sanciones.



NO FUMAR EN LAS POZAS
Fumar y lanzar los restos en el suelo comporta sanciones.



PROHIBIDO COMER A LAS POZAS
Llevar neveras portátiles, celebrar comidas o llevar bebidas al espacio natural está prohibido y sancionado.



LAS MASCOTAS DEBEN IR ATADAS
Las mascotas desatadas pueden afectar al ganado y a la fauna y flora salvaje, llevarlos desatados comporta sanciones.



DEJE LOS ANIMALES Y LAS PLANTAS
Está totalmente prohibido sustraer cualquier elemento del medio natural por el impacto que esto supone sobre la biodiversidad, el incumplimiento de esta directriz se podrá sancionar.



ALERTA AL BAÑO
Estos espacios no se consideran espacios públicos de baño y por tanto el Ayuntamiento no se hace responsable de los posibles incidentes derivados del uso recreativo del espacio.



AGUA NO POTABLE
El agua no está indicada para su ingesta y se considera no potable.

HORARIO DE ACCESO RECOMENDADO

De 9.00h a 14.00h i de 15.00h a 19.00h

POR FAVOR, RESPETAR EL DESCANSO DE LOS VECINOS Y LA FAUNA Y FLORA PRESENTE



ESP



Els gorgs
de les Planes d'Hostoles



Gorga de Santa Margarida
Fotos: Albert Torelló

¿Qué es una poza y cómo se forma?

Las pozas (*gorgs*) son espacios fluviales creados por la fuerza del agua que erosiona el cauce del río, ahondando y permitiendo la acumulación del agua. A veces, sin embargo, es la actividad humana la que crea estos espacios, como es el caso de las antiguas canteras, que posteriormente el río se encarga de convertir en pozas.

Los valores naturales



Martin pescador
(*Alcedo atthis*)

Martagón
(*Lilium martagon*)



La salamandra
(*Salamandra salamandra*)



Las pozas constituyen un hábitat clave para muchas especies de plantas y animales, desde pequeñas flores en comunidades boscosas de ribera a pequeños invertebrados y grandes mamíferos como la nutria. Además, estos espacios que contienen agua todo el año actúan de refugio para muchas especies acuáticas en épocas de sequía o de disminución del caudal del río.



Nutria (*Lutra lutra*)



Aliso común
(*Alnus glutinosa*)



Los valores culturales

Más allá de los valores naturales de las pozas, estos espacios contienen un alto valor histórico para la población local, así como un valor estético y como espacio recreativo para muchos excursionistas y visitantes. Es por eso que es responsabilidad de todos nosotros mantener estos espacios en un buen estado, tanto por el goce de las personas, como para la fauna y flora que vive.

Picapedreros en Can Poetí. Año 1908
Imagen cedida por Hotel Can Garay.

